

APORTACIONES DE COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS CLM AL BORRADOR DEL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE LA CUENCA DEL SEGURA

En Alcázar de San Juan, a 28 de octubre de 2020

Revisado el borrador del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI) publicado, desde nuestra Organización debemos realizar las siguientes

APORTACIONES

Visto el esquema provisional citado, debemos hacer algunas observaciones y propuestas en algunos de los temas importantes identificados.

Como viene siendo habitual, hemos analizado el borrador del EpTI, interpretando los elementos que más pueden afectar a nuestros asociados, las cooperativas agroalimentarias y sus socios agricultores y ganaderos. De este modo, a continuación, realizamos las oportunas observaciones de los temas importantes que entendemos más nos pueden afectar.

T.I.1. EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEAS

De todos los temas importantes, entendemos que este es uno de los principales, al menos para la actividad agroalimentaria regional. El propio título define el objetivo principal de este epígrafe. No obstante, hay muchos matices a este respecto que intentaremos resumir a continuación.

- Como primera cuestión, entendemos que la disponibilidad de agua subterránea no está en la actualidad suficientemente contrastada. Esta es una cuestión que venimos demandando desde hace varios años, pero parece ser que no se soluciona esta incógnita de manera definitiva.

Si no conocemos el recurso disponible, y no nos referimos a hacer minería del agua, es decir, utilizar el agua no renovable, sino emplear el recurso disponible renovable, no podremos valorar la sostenibilidad de su uso. Este es el asunto de partida de toda la regulación de concesiones, derechos, usos, etc., y, a nuestro modo de ver, no existe suficiente información al respecto.

Es conocido el hecho de que las extracciones que se están realizando en la actualidad supera con creces las concesiones existentes. En realidad, no se sabe exactamente las extracciones que se están realizando, por varios motivos, entre ellos la falta de control

de las mismas. Hay una carencia importante de contadores en las concesiones regularizadas, cuanto más en las que no lo están.

Puede ser que el comportamiento de las aguas subterráneas no esté lo suficientemente definido en la demarcación y es por ello nuestra petición de que se analice pormenorizadamente la cantidad de agua disponible para su uso, siempre de recursos renovables, para poder organizar de manera adecuada una distribución de los mismos de manera justa y eficaz.

Si no conocemos detalladamente el comportamiento y existencia de agua, todo lo que hagamos después puede que no se ajuste a la realidad y no se gestione de manera adecuada.

T.I.1. EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEAS

La situación de los sistemas de depuración de numerosas localidades pequeña de nuestra región es bastante precaria. En algunos casos, existen localidades que ni siquiera cuentan con sistema de depuración.

Consciente de la premura por la solución de la situación, y tal como expusimos en el taller del 22 de septiembre, en el que se trató este asunto, serán necesarias varias actuaciones:

- Apoyo a las industrias agroalimentarias con más limitaciones económicas para acometer las inversiones necesarias para avanzar en la solución de la situación.
- Búsqueda de soluciones compartidas que optimicen las inversiones. Los efluentes de varias industrias cercanas pueden compartir instalaciones de depuración, estableciendo sinergias y relaciones de colaboración que permitan asumir los costes, no sólo de construcción, sino también de mantenimiento durante todo el año. Este es uno de los escollos más importantes, ya que, al ser producciones muy estacionales, en ocasiones incluso la industria agroalimentaria cesa la actividad fuera de temporada, por lo que se complica notablemente la gestión eficiente de dichas instalaciones.
- Formar adecuadamente al personal de las industrias sobre cultura de eficiencia hídrica. Es importante que el personal de las industrias conozca y apliquen las mejores técnicas en ahorro de agua, con lo que se obtendrán dos beneficios: el ahorro de un recurso tan preciado y la reducción del volumen de efluente a tratar, por lo que se reducirán los costes de explotación del sistema.

Además de a la industria, es necesario dar un apoyo decidido a los pequeños ayuntamientos que se ven desbordados por la situación, sin medios materiales ni humanos para dar respuesta a la gestión de las aguas residuales urbanas e incluso en ocasiones con problemas legales debidos a las sanciones impuestas por la Confederación, que ejerce su labor de control e inspección.

Aprovechamos la ocasión para agradecer la interlocución fluida con la Confederación para encontrar soluciones que permitan gestionar de manera adecuada los efluentes y seguimos en el ánimo de colaborar para que estas circunstancias mejoren y logremos aumentar el nivel depurativo de las aguas residuales a nivel regional.

Aunque Aguas de Castilla-La Mancha, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural tiene las competencias en materia de gestión del agua a nivel regional, deberá

existir una estrecha colaboración entre las Administraciones para lograr los objetivos comunes que persiguen la mejora del nivel de depuración de las aguas residuales.

Ofrecemos nuestra colaboración para conseguir estos objetivos. La situación actual, con las expectativas de fondos de recuperación con clara preferencia medioambiental, debería ser aprovechado por las Administraciones para poder emplearlos en la mejora de estos sistemas de depuración, tan necesarios en las infraestructuras regionales y que tanto beneficio pueden proporcionar al medio ambiente.

T.I.2. CONTAMINACIÓN DIFUSA POR NITRATOS Y OTROS

El problema de la contaminación difusa no es un problema nuevo, sino que es un asunto que viene décadas apareciendo en diferentes foros relacionados con el medioambiente. De hecho, las primeras declaraciones de zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias en Castilla-La Mancha, datan de 1998, habiendo sucesivas actualizaciones, ampliaciones de zonas, hasta 2009, estando en la actualidad en revisión el último programa de actuación que será publicado en las próximas fechas.

Sirva de aclaración que estas observaciones se refieren al territorio situado en Castilla-La Mancha, no entrando a valorar otras situaciones de la cuenca del Segura, más cercanas a su desembocadura, que no nos competen y sobre las que no nos pronunciaremos.

Por lo tanto, en lo que al territorio de Castilla-La Mancha se refiere, debemos realizar las siguientes observaciones:

- Entendemos que la metodología empleada para definir las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias no es la adecuada. En el momento en que se detectan niveles de nitratos por encima de los límites legales permitidos para consumo humano y, por tanto, se declara la zona vulnerable, se da por supuesto que esos nitratos proceden de fuentes agrarias.

Este hecho tiene como consecuencia que en muchas zonas donde no existe ninguna posibilidad de contaminación de nitratos procedentes de fuentes agrarias, ya que son zonas poco intensificadas, de secano, poco productivas, sin aplicación de fertilizantes y sin existencia de ganadería, se limiten aún más esos niveles de aplicación que ni siquiera se está aplicando.

La consecuencia de esta situación es la ineficacia de los programas y las medidas estipuladas, ya que, si se actúa limitando las cantidades de nitrógeno que no se aplican, al no ser el origen de la contaminación, esa medida no surtirá efecto y los niveles de nitratos no bajarán, pues no se está actuando sobre el origen real del problema.

- Nuestra propuesta pasa por estudiar de manera detallada la movilidad de los nitratos en el subsuelo, identificando de manera inequívoca el origen de la contaminación y actuando sobre éste.

De este modo, podremos contener el aumento de las concentraciones de nitratos en las aguas subterráneas.

- Por otra parte, los puntos de muestreo, decididos por las Confederaciones Hidrográficas, en ocasiones pueden que no sean los más adecuados para valorar la contaminación procedente de fuentes agrarias.

En varios foros de carácter medioambiental en los que participamos, se expone recurrentemente esta situación, lo que tiene como consecuencia que se distorsione la situación, ya que si se toma la muestra, por ejemplo, de un punto cercano a estaciones depuradoras o actividades industriales que puedan aumentar el nivel de nitratos de las aguas subterráneas.

- Hay que dejar claro que los agricultores, como cualquier persona que desarrolle una actividad económica, no quieren malgastar sus recursos en algo que no les produzca beneficios. Es decir, que la fertilización nitrogenada, al menos en nuestra Región, no es una práctica mayoritaria ni masiva, sino que se restringe mucho a lo estrictamente necesario para el desarrollo del cultivo, y siempre bajo los límites fijados por la normativa.
- En cuanto a la normativa citada, los programas de actuación publicados fijan unos límites que están muy por encima de las cantidades que habitualmente se aplican. Esta afirmación la realizamos por nuestra experiencia en las labores de formación y asesoramiento que venimos realizando con los agricultores desde hace décadas. La manera más habitual de aplicar fertilización nitrogenada, cuando se produce, es en determinadas parcelas, rotando cada año y siempre por debajo de los límites que, para los cultivos de Castilla-La Mancha, son más que suficientes para las producciones obtenidas.
- No se trata simplemente de una cuestión técnica, sino también económica, y dada la evolución de los precios de los insumos en los últimos años, muy por encima de la evolución de los precios de los productos agroalimentarios, cada vez sale menos rentable usar ese tipo de insumos para obtener rentabilidades dignas.
- Entendemos imprescindible un programa de formación a los agricultores sobre fertilización en general, y fertilización nitrogenada en particular. Su objetivo es poder interpretar la normativa de manera adecuada y cumplir con las exigencias administrativas, como la llevanza del cuaderno de campo, el registro de las operaciones de fertilización, etc.
- Para lograr que toda esta información llegue al agricultor, es fundamental contar con una adecuada red de técnicos. Nuestra Organización cuenta con una importante red de técnicos de cooperativas, de servicio de asesoramiento a explotaciones, de sanidad vegetal, que permiten dar servicio al sector primario de una manera cercana y eficaz. Se debe apoyar y promocionar este tipo de servicio a los agricultores en un escenario de agricultura más tecnificada, competitiva y compleja.

T.I 6. RECUPERACIÓN DE LOS COSTES DE LOS SERVICIOS DEL AGUA Y SOSTENIBILIDAD DEL MODELO DE GESTIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CUENCA

Hace tiempo que se viene planteando este aspecto por parte de diferentes administraciones. En el documento descriptivo del EpTI, se alude a la falta de capacidad financiera para conseguir el cumplimiento de los Objetivos Ambientales.

El hecho de que no exista capacidad financiera para llevar a cabo las obligaciones de la Administración es responsabilidad de la adecuada y acertada gestión de la propia Administración, no del administrado. Es decir, la solución sobre el problema la falta de medios por dificultades de gestión que debe resolver la Administración no se puede hacer recaer sobre los administrados, que pagan los impuestos requeridos para financiar los servicios necesarios, si se administraran de manera adecuada.

Se argumenta el coste medioambiental dando por supuesto que todas las actividades tienen un coste ambiental. Respecto a esto, ¿se pretende unificar el impacto ambiental de todas las actividades mediante una tasa única? Desde luego, esta sería la manera de asegurar la injusticia de dicha tasa, aunque sería la más fácil de gestionar. Por lo tanto, entendemos que no sería el método más adecuado.

Por el contrario, entendemos que se tiene que valorar el empleo de recurso con referencia a su impacto ambiental real y total sobre el medio. Es decir, analizar las actividades y valorar su impacto desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo.

Desde este punto de vista, habrá que realizar un balance global de los impactos positivos y negativos sobre el medio. Por ejemplo, la producción agraria, la de regadío y la de secano, tiene un efecto muy positivo sobre el medio ambiente, suponiendo un sumidero de carbono que disminuye los niveles de contaminación en el aire. Siguiendo el criterio expuesto, de quien contamina paga, ¿quien descontamina cobra? Podemos pensar que sería lo razonable y que debería entrar en la ecuación total de las afecciones ambientales.

En cualquiera de los casos, si este impuesto afectara al sector agroalimentario, no olvidemos que sería un coste más que habría que repercutir en los costes de producción y, por lo tanto, acabaría recayendo en el consumidor. Recordemos que nuestro sector produce alimentos y es estratégico para cualquier sociedad.

La Administración regional, a través de la futura Ley del agua de Castilla-La Mancha, también está apuntando a la posibilidad de imponer un canon medioambiental por el uso del agua. Es importante que las diferentes administraciones gestionen ciertas cuestiones de manera coordinada y consensuada, ya que puede llegarse a la situación de producirse un doble tributo por el mismo concepto, hecho inaceptable.

Como ya contestamos a la Administración Regional, no estamos de acuerdo en este tipo de impuesto generalista, sino en la reducción de los consumos a través de campañas de información y formación, así como en los programas de investigación que mejoren la eficiencia en el uso del agua.

En todo caso, en el borrador descrito está eximido del pago del canon el riego agrario, la ganadería y el sector forestal. También debería estar exento el sector agroindustrial, y así lo hemos solicitado.

Por lo tanto, pedimos una reflexión más profunda sobre este punto y una propuesta más elaborada al respecto, que sea realmente justa y justificada y que no sólo tenga un afán recaudatorio, sino de mejorar las inversiones en las infraestructuras del agua.

T.I 8. IMPORTANCIA SOCIOECONÓMICA DEL REGADÍO DE LA DEMARCACIÓN

**T.I.9. SOBREEXPLOTACIÓN DE ACUÍFEROS DEL SURESTE DE ALBACETE Y ALTIPLANO Y
NOROESTE DE LA REGIÓN DE MURCIA**

T.I. 15. REGADÍOS SOCIALES DE INTERÉS GENERAL

Revisados los tres temas importantes que figuran en el encabezamiento de este epígrafe, debemos exponer nuestras impresiones al respecto:

- Entendemos que la Confederación Hidrográfica debe velar por los intereses de todos los usuarios de la demarcación por igual, independientemente de su ubicación y atendiendo a las características y posibilidades de su zona.

Esperamos que sólo sea una impresión, pero no podemos evitar entrever una diferencia de criterio entre los usuarios de Castilla-La Mancha respecto al resto de regiones.

- Respecto al T.I.8, en él se resalta la importancia socioeconómica de los regadíos de la región de Murcia, con los millones de euros de ingresos y la bonanza económica que ello supone.

Aunque estamos de acuerdo en que el agua es un recurso imprescindible para el desarrollo económico y que la solidaridad es fundamental para que todos los territorios puedan tener recursos suficientes, no hemos encontrado ninguna referencia explícita a los territorios de la cuenca cedente del Trasvase Tajo-Segura. Entendemos que no es el ámbito territorial de la Demarcación, pero cuando se apela a los beneficios económicos procedentes del uso del agua, no podemos obviar el derecho de los habitantes de las zonas de procedencia de dicho recurso que quedan privados de su aprovechamiento y a los que no se les da ninguna alternativa que les permita desarrollar una actividad en el medio rural, máxime cuando esas zonas son unas de las más despobladas a nivel nacional.

- En lo que se refiere a los regadíos de la zona de Albacete, en el documento se llega a sugerir que se cambie la actividad agraria por otras actividades que no estén relacionadas con la agricultura, ya que no existe recurso suficiente. No admitimos esta alternativa, ya que la actividad agraria que se desarrolla en las zonas de cabecera utiliza dotaciones ínfimas comparadas con las utilizadas en otras zonas de la Demarcación y, sin embargo, se plantea su eliminación.

Sin embargo, se propone también la continuación de los regadíos sociales para evitar el despoblamiento que la zona está sufriendo en los últimos años. Abogamos por esta última opción y esperamos que el uso razonable y sostenible del recurso, en cultivos con

poca demanda de agua, como es el caso, favorezca el establecimiento de la población en dicho entorno rural.

T.I 10. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Obviamente, este es uno de los temas importantes que más afectará al sector agroalimentario, tan dependiente del clima. Como se expone en el documento, las previsiones no son optimistas, ni siquiera la menos negativa, y es un asunto sobre el que hay que trabajar sin demora para paliar en la medida de lo posible los efectos negativos que sobre los cultivos puede tener la evolución de las condiciones climáticas.

En este sentido, los programas de investigación agronómica, tanto en cambios de cultivo, como de aumento de la eficiencia de los sistemas de riego, serán fundamentales para poder continuar con la actividad productiva agraria, imprescindible para la sociedad.

Las opciones de futuro en el ámbito territorial de esta Demarcación pasarán seguramente por el replanteamiento de cultivos en zonas que no cuentan con recursos propios o utilización de tecnologías que puedan proveer de esos recursos, como la desalación y otras que seguramente, mediante inversión en investigación, se podrán desarrollar en un futuro.

Queremos destacar también en este punto la importancia de la coordinación entre Administraciones. Las competencias en agricultura recaen en las Comunidades Autónomas y la gestión del recurso sobre la Administración central. La producción agraria no entiende de competencias, ni de Comunidades Autónomas, ni de barreras entre unas y otras administraciones, sino solamente conseguir un fin: que la actividad agraria siga produciendo alimentos. De este modo, la coordinación entre gestión del recurso y su correcto aprovechamiento será fundamental para conseguir el objetivo de adaptación al cambio climático.

REFLEXIÓN FINAL

Durante los tres ciclos de planificación hidrológica se ha experimentado un cambio en la percepción de la población en cuanto a la importancia de la participación en los mismos.

La formación y la información sobre la gestión del agua ha aumentado de manera exponencial, paralelamente al interés sobre el cambio climático, la disponibilidad de recursos y la evolución normativa que se está desarrollando a gran velocidad en los últimos años.

De hecho, cuestiones como el Green Deal, la economía circular, la sostenibilidad, etc., están presentes a diario en nuestra actividad profesional, pero también como ciudadanos.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha estamos profundamente comprometidos con el desarrollo sostenible, entendiendo el aprovechamiento adecuado de los recursos como fuente de progreso que permita mantener la actividad agraria en el tiempo, para que las futuras generaciones puedan prosperar, al menos, como lo han hecho las nuestras.

Cuenten con nuestra colaboración para cualquier actuación en la que estimen oportuna nuestra participación.